

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Trozo de terreno, situado en el término municipal de Molina de Segura, campo y partido de la Ribera, polígono de «La Polvorista», que tiene una superficie de 8.880 metros cuadrados; que linda: Norte, resto de la finca matriz de la que procede; sur, don José Gil Moreno; este, don Juan Garrido Hernández y «Terrazos González, Sociedad Anónima», y oeste, don José Gil Moreno.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 1.166, libro 425 de dicho Ayuntamiento, folio 153, finca 44.963, inscripción primera.

Esta finca es segregación de otra principal, y que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 966 del archivo general, libro 298 del citado Ayuntamiento, folio 217, finca número 34.507, inscripción primera. Sobre la que existe la siguiente edificación: Una nave industrial de estructura metálica compuesta de dos plantas; la planta baja tiene una superficie de 1.700 metros cuadrados y la planta primera de 51 metros 50 decímetros cuadrados, sin distribución interior alguna. Tiene los mismos linderos que el solar donde se enclava.

Valorada a efectos de subasta en 46.988.235 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 15 de marzo de 1999.—La Juez, María Paz Redondo Sacristán.—El Secretario.—17.621.

MONFORTE DE LEMOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 263/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Soledad Seoane Portela, contra don Luis Roberto Quiroga Figueroa, con documento nacional de identidad número 34.238.995, domiciliado en Cardenal, 20, Monforte de Lemos; doña Sara Pozo López, con documento nacional de identidad número 34.245.844, domiciliada en Cardenal, 20, Monforte de Lemos, y doña María Irene Figueroa Rodríguez, con documento nacional de identidad número 34.120.844, domiciliada en Tuiriz-Saa (Monforte de Lemos), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 3 de junio de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, 48, de Monforte de Lemos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones de este Juzgado).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de julio de 1999, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre de 1999, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

a) Urbana.—Casa llamada Casa de Quiroga, sita en Saa, parroquia de Santa María de Tuiriz, municipio de Pantón, compuesta de plantas baja y alta, que ocupa un solar de unos 100 metros cuadrados de una extensión, constando el alto de seis habitaciones, cuarto de aseo, pasillo y galería, y el bajo se halla destinado a bodega y cuerdas, y unidos a esta casa hay un patio garaje y fragua que ocupan unos 323 metros cuadrados de una extensión; linda el conjunto: Frente, oeste, de don Manuel Quiroga Sánchez; derecha, entrando, sur, de don Camilo Quiroga; izquierda, norte, camino público, y fondo, este, lo mismo.

Finca número 11.890. Su valor estimado es de 3.000.000 de pesetas.

b) Urbana.—Casa de planta baja dedicada a pajar, sita en el lugar de Saa, parroquia de Santa María de Tuiriz, municipio de Pantón; que ocupa un solar de 55 metros cuadrados, con su era de majar de 390 metros cuadrados que en su conjunto linda: Norte, con camino público; este y oeste, de los donantes don José Quiroga Sánchez y doña María Irene Figueroa Rodríguez, y sur, de doña Manuela Quiroga Sánchez.

Finca número 11.891. Su valor estimado es de 500.000 pesetas.

c) Rústica.—Finca a huerta labradío y prado, denominada Horta de Saa, sita en el lugar de Saa, parroquia de Santa María de Tuiriz, municipio de Pantón, de 35 áreas 34 centiáreas. Linda: Norte, camino público; este, de los donantes don José Quiroga Sánchez y doña María Irene Figueroa Rodríguez, y de doña Manuela Quiroga Sánchez; sur, herederos de don Camilo Quiroga, y oeste, de doña Aurora Ferreiro Figueiras.

Finca número 11.892. Su valor estimado es de 1.000.000 de pesetas.

d) Rústica.—Finca a prado, denominada Agro de Saa, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 51 áreas 18 centiáreas; que linda: Norte, don Manuel Quiroga Sánchez; sur, camino; este, finca de la misma herencia, y oeste, don Ramón Quiroga Sánchez.

Finca número 13.143. Su valor estimado es de 1.000.000 de pesetas.

e) Rústica.—Finca a prado, denominada Agro de Saa, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 51 áreas 18 centiáreas; que linda: Norte, don Manuel Quiroga Sánchez; sur, camino; este, camino, y oeste, finca de la misma herencia.

Finca número 13.144. Su valor estimado es de 1.000.000 de pesetas.

f) Rústica.—Finca a labradío tojal y pastizal, denominada Souto de Auga Levada, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 36 áreas 50 centiáreas; que linda: Norte, herederos de doña Cándida López y monte comunal; sur, herederos de doña María Quiroga Sánchez; este, herederos de doña Cándida López, y oeste, herederos de doña María Quiroga Sánchez y terreno comunal.

Finca número 13.145. Su valor estimado es de 100.000 pesetas.

g) Rústica.—Finca a monte, denominada Monte Amedo, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 38 áreas; que linda: Norte, don José Vázquez y herederos de don Avelino López; sur, herederos de don Baldomero Vázquez; este, don Francisco Varela, y oeste, don Emilio Arias.

Finca número 13.146. Su valor estimado es de 100.000 pesetas.

h) Rústica.—Finca a labradío, denominada Cacerille, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 30 áreas 97 centiáreas; que linda: Norte, con don Manuel Rajo Fernández; sur, herederos de don Claudio González; este, don Manuel Rajo Fernández y herederos de don Manuel Batallón de Sarria, y oeste, carretera de Ferreira a Tuiriz.

Finca número 13.147. Su valor estimado es de 150.000 pesetas.

i) Rústica.—Finca a tojal, denominada Penoucos, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 21 áreas 26 centiáreas; que linda: Norte, don José Barredo y herederos de don Guillermo Losada; sur, don Manuel Pereira; este, camino público, y oeste, carretera.

Finca número 13.148. Su valor estimado es de 300.000 pesetas.

j) Rústica.—Finca a dehesa, denominada Dehesa de Saa, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 8 áreas; que linda: Norte, don Manuel Quiroga Sánchez; sur, herederos de don Antonio Figueiras; este, herederos de don Antonio Figueiras, y oeste, camino.

Finca número 13.149. Su valor estimado es de 75.000 pesetas.

k) Rústica.—Finca a labradío, denominada Leira grande del agro del camino real, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 68 áreas 46 centiáreas; que linda: Norte, don Eduardo Ferreiros Casanova y terreno comunal; sur, camino real; este, don Ramón Quiroga Sánchez, y oeste, camino público.

Finca número 13.150. Su valor estimado es de 225.000 pesetas.

l) Rústica.—Finca a tojal y monte, denominada Chousa de Agua Levada, sita en Tuiriz, municipio

de Pantón, de una extensión aproximada de 1 hectárea 7 áreas 58 centiáreas; que linda: Al norte, don Ramón Quiroga Sánchez; sur, don José María y doña Manuela López; este, costa comunal, y oeste, camino público.

Finca número 13.151. Su valor estimado es de 400.000 pesetas.

m) Rústica.—Finca a tojal y monte, denominada Ageiros da la, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 39 áreas 35 centiáreas; que linda: Norte, monte común; sur, don Manuel Sánchez Blanco; este, don Ramón y doña Manuela Quiroga Sánchez, y oeste, monte común.

Finca número 13.152. Su valor estimado es de 120.000 pesetas.

n) Rústica.—Finca a barbecho, denominada Linares, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 34 áreas 23 centiáreas; que linda: Norte, con doña Teresa Díaz y don Camilo Quiroga; sur, don José Quiroga; este, doña Elisa Arias e hijos, y oeste, camino público.

Finca número 13.153. Su valor estimado es de 90.000 pesetas.

o) Rústica.—Finca a tojal y monte, denominada Fontesea, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 36 áreas; que linda: Norte, con monte común y don Robustiano Sánchez; sur, herederos de don Faustino Abellano Conde; este, doña Dosinda Pérez, y oeste, don Faustino Abellano Conde.

Finca número 13.154. Su valor estimado es de 70.000 pesetas.

p) Rústica.—Finca a tojal, denominada Rotea, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 12 áreas 35 centiáreas; que linda: Norte, herederos de doña Aurora y don Antonio Figueiras; sur, camino Real; este, don José Mosquera Pérez, y oeste, herederos de doña Aurora y don Antonio Figueiras.

Finca número 13.155. Su valor estimado es de 50.000 pesetas.

q) Rústica.—Finca a monte, denominada Cota, sita en Tuiriz, municipio de Pantón, de una extensión aproximada de 39 áreas 14 centiáreas; que linda: Norte, herederos de don Gimeno Quiroga Sánchez; sur, camino Real; este, monte común, y oeste, don Manuel Quiroga Sánchez.

Finca número 13.156. Su valor estimado es de 75.000 pesetas.

r) Rústica.—Finca a viña, denominada Leiros, sita en Moreda, municipio de Monforte de Lemos, de una extensión aproximada de 23 áreas 67 centiáreas; que linda: Norte, con doña Estrella Arés Díaz, y heredera de doña Adela Rivas López; sur, don José Elvira, doña Dolores y don Baldomero Quiroga Sánchez; este, don Arturo Valcárcel Espinosa, y oeste, herederos de don Gimeno Quiroga Sánchez.

Finca número 25.061. Su valor estimado es de 350.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Monforte de Lemos a 31 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—17.650.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 810/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Antonio Galindo Martínez, doña María Josefa López Burillo, don José Galindo Muñoz y doña Encarnación Martínez Ponce, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182-5639-3087-17-0810-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca de suelo rústico, situada en el paraje de Zeneta, con una superficie de 19 áreas 96,855 centiáreas, sobre la que se encuentra una edificación. La finca linda: A norte, brazal regador; sur y este, con don José Coll Muñoz, y oeste, con vereda de la Basca.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, al libro 91, tomo 2.444, folio 79, finca registral número 256.

Valorada a efectos de subasta en 5.750.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—17.616.

MURCIA

Cédula de notificación

En el procedimiento número 961/1997, procedimiento de juicio ejecutivo, que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 8, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Diligencia de ordenación.

Secretaria: Doña María López Márquez.

En Murcia a 23 de marzo de 1999.

Habiendo sufrido error en el edicto librado el día 26 de febrero de 1999 en los presentes autos, se rectifica el mismo en cuanto a los números de las fincas que se describen correspondientes a la 1 el número 5.312 y a la 2 el número 5.580.

Esta diligencia es revisable a instancia de parte. Lo acuerdo y firmo. Doy fe.»

Dado en Murcia a 23 de marzo de 1999.—El Secretario.—17.618.

MISLATA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mislata, procedimiento número 76/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 85, de fecha 9 de abril de 1999, página 4890, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En los bienes objeto de subasta, finca número 7.873, donde dice: «Valoración a efectos de subasta: 10.000.000 de pesetas.»; debe decir: «Valoración a efectos de subasta: 25.000.000 de pesetas.», y en la finca número 11.724, donde dice: «Valoración a efectos de subasta: 15.000.000 de pesetas.»; debe decir: «Valoración a efectos de subasta: 10.000.000 de pesetas.».—14.598 CO.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 129/1998, promovido por el Procurador don Miguel Jornet Bes, en representación de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee (Ariege et Pyrenees Orientales), se sacan a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Francisca Ruiz Carmona, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 27 de mayo de 1999, y a la hora de las diez; al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.450.000 pesetas para la finca número 3.779; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de junio de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio del presente año, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.